

FERNANDO CASTILLO CADENA Magistrado ponente

Radicación n.º 88198 Acta 46

Bogotá D.C., nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020)

MARLON ALFONSO CORREA MONTENEGRO vs. ECOPETROL S.A.

La demanda de casación presentada por la parte Recurrente, reúne los requisitos de ley.

Dese traslado de los autos a la parte Opositora, por el término legal.

Notifiquese y Cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

09/12/2020

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

Código único del proceso	680013105003201600241-01
RADICADO INTERNO:	88198
RECURRENTE:	MARLON ALFONSO CORREA MONTENEGRO
OPOSITOR:	ECOPETROL S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 11-12-2020, Se notifica por anotación en estado n.º 150 la providencia proferida el 09-12-2020.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16-12-2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 09-12-2020.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy 18-12-2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR:

ECOPETROL S.A.

SECRETARIA